

DECRETO NÚMERO 0008 de 2016

Por el cual se otorga la condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORIA GRAN CRUZ**, a Monseñor **NESTOR NAVARRO BARRERA**, Padre **GERMAN ANTONIO SUAREZ RONDON** y Padre **MIGUEL ANGEL BARRERA MORENO**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el 6 de febrero de 1.966 fueron ordenados por el Obispo de la entonces Diócesis de Bucaramanga, MONSEÑOR HECTOR RUEDA HERNANDEZ, los ciudadanos CARLOS PRADA SANMIGUEL, AUGUSTO PINILLA RUIZ, NESTOR NAVARRO BARRERA, GERMAN ANTONIO SUAREZ RONDON Y MIGUEL ANGEL BARRERA MORENO como presbíteros de la Iglesia Católica Romana.

Que Los Presbíteros citados atendieron sus estudios eclesiásticos superiores en Universidades Europeas, donde se distinguieron por su disciplina y consagración.

Que los Presbíteros que cumplen sus bodas de oro sacerdotales el próximo 6 de Febrero de 2016 desempeñaron su actividad como líderes espirituales del Pueblo cristiano de Bucaramanga en las distintas parroquias, colegios y universidades, obteniendo a lo largo de los pasados cincuenta años la adhesión, el afecto y reconocimiento por su fidelidad a la vocación de servicio, por su liderazgo en el adelanto material de las comunidades, a las que prestaron sus servicios

Que la vida de los presbíteros consagrados a sus deberes es un ejemplo del profundo sentido que tiene la lógica en las decisiones vitales de las personas, como quiera que cada uno de ellos descubrió tempranamente su vocación y con fortaleza fueron venciendo todos los obstáculos que se interponen entre el ideal y las oportunidades.

Que La existencia de toda persona consagrada al liderazgo espiritual de verdad, como es el caso de los Presbíteros señalados, es un ejemplo humano de desinterés, desprendimiento y generosidad, manifestaciones de una superior ética, a la que se obedece por convicción profunda de servicio a los más necesitados de nuestra sociedad.

Siendo que todo ser humano es un artista, como lo sostiene Joseph Beuys y que toda fidelidad a una vocación a un ideal es de suyo una obra de arte, un ciudadano que elige para sí mismo adelantar una vida consagrada a los otros y por ese medio a Dios, transfigura en su obra los postulados sublimes de la estética

Que el pueblo de Bucaramanga eligió para ser administrado política y administrativamente un proyecto que busca la práctica de la "Lógica, la Ética y la Estética" y que muchos ciudadanos han solicitado que se identifique a estos Presbíteros como protagonistas de esos postulados.

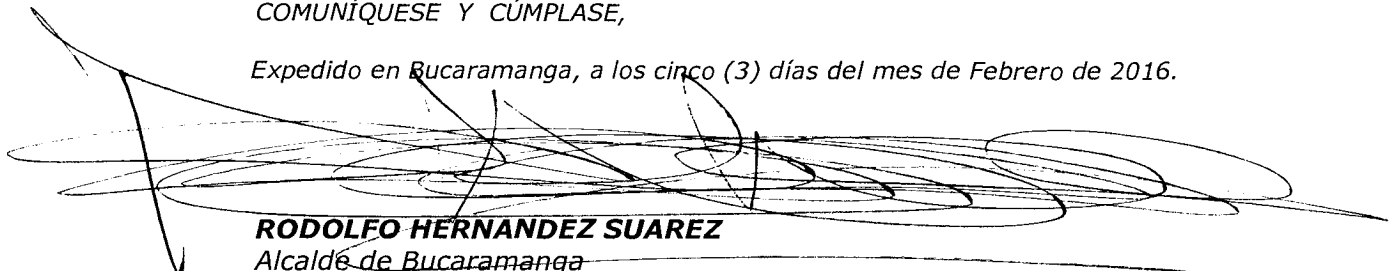
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Otorgar la Condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORIA GRAN CRUZ**, a Monseñor **NESTOR NAVARRO BARRERA**, Padre **GERMAN ANTONIO SUAREZ RONDON** y al Padre **MIGUEL ANGEL BARRERA MORENO**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los cinco (3) días del mes de Febrero de 2016.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga